



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

**116/91**

Salta, 12 de abril de 1.991.  
 Expediente Nº 12.093/90.

VISTO:

La Resolución Nº 082/91 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI de BINDA, D.N.I. Nº 6.194.290 como Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "BIOQUIMICA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 07-3-91 y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo Nº 58 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, que venía desempeñando la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI de BINDA, a partir del 11 de abril de 1.991, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI de BINDA tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Semiexclusiva de la cátedra "BIOQUIMICA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, el día 11 de abril de 1.991.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

SMO.

APA.

MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*

MARIA C. PEPEZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO